



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3111/2023

ARTÍCULO 1º.- Facúltese al Intendente Municipal, Dr. Gonzalo Toselli, D.N.I. N° 22.769.454, para proceder a donar a la Empresa Provincial de la Energía la obra de Electrificación Urbana, Loteo (129 lotes), Manzana 11, 12, 13, 14, 15, 16, Dominio T° 334 Par F° 3318 – N° 78140 Año 1989 y T° 503 Impar F° 1038 – N° 36033 – Año 2014; P.I. 08-11-00-060764/0440 y 0441.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar todos los actos administrativos necesarios a los fines de concretar la donación a la Empresa Provincial de la Energía.-

ARTÍCULO 3º.-Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-"

///////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Andrea Ochat
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Carolina Giusti
Andrea Ochat
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones